

Estimada Comunidad educativa:

Siguiendo instrucciones dadas en la **Resolución de 24 de septiembre de 2021** de la Delegación territorial de Educación y Deporte de Córdoba, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2021/22, se informa de lo siguiente en relación al **proceso de renovación de miembros representantes del Consejo Escolar**:

1. La **Junta Electoral** se constituirá entre los días **4 y 8 de octubre de 2020** (ambos inclusive). Para ello el **jueves 30 de septiembre a las 14:20 horas** tendrá lugar en el patio de este centro el **sorteo público** para la composición de dicha Junta Electoral.

2. El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido entre los días **15 al 28 de octubre** de 2021 (ambos inclusive). Las candidaturas se presentarán en el centro dentro del horario escolar.

3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos y candidatas el 29 de octubre y la lista definitiva el 3 de noviembre de 2021.

4. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 4 hasta el 12 de noviembre (ambos inclusive).

5. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 9 de noviembre de 2021.

6. La **celebración de las elecciones** tendrá lugar durante los siguientes días:

a) 16 de noviembre: elecciones del sector del profesorado y del personal de administración y servicios.

b) 17 de noviembre: elecciones del sector padres, madres y tutores legales del alumnado.

Como la citada Resolución no contempla medidas ante la situación actual, de cara a la celebración de las elecciones de madres y padres se pide que la participación se realice enviando el voto por correo o entregándolo a la Dirección antes de la fecha del escrutinio, evitando así el voto presencial por no ser compatible con los aforos del protocolo COVID. Se ampliará la información antes de la celebración de las elecciones.

7. La proclamación de representantes electos deberá realizarse antes del 2 de diciembre de 2021.

8. La constitución del **nuevo Consejo Escolar** deberá realizarse antes del 17 de diciembre de 2021.

La Dirección